

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

045-2016/SBN

San Isidro, 20 de junio de 2016

VISTO: El Memorándum N° 00242-2016/SBN-OPP y el Informe Especial N° 00477-2016/SBN-OPP-CMC, ambos documentos de fecha 13 de junio del 2016, emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

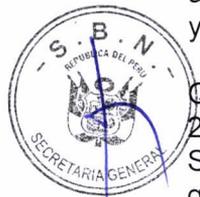
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 080-2015/SBN, de fecha 21 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, ascendente a la suma de S/ 24'984,005.00 (Veinticuatro Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Cinco y 00/100 Soles);

Que, el inciso a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de, entre otros, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía; asimismo, durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, y deberán mantener la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del informe del visto, sustenta que existen Saldos de Balance hasta por S/ 14'480,936.77 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS y 77/100 SOLES), correspondiente al año 2015, los cuales pueden ser destinados a atender la Adquisición de Activos No Financieros que permitirán el mejor desarrollo de las actividades de la SBN.

Que, en ese sentido, resulta necesario incorporar parte de los Saldos de Balance de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, hasta por el monto de S/ 1'687,985.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO y 00/100 SOLES);



Con los visados de la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 42.1 de artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, N° 025-2013-EF/50.01, N° 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01; y en uso de la atribución conferida por inciso r) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 056 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO y 00/100 SOLES (S/ 1 687 985,00), de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS

En Soles.

Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

1	Ingresos Presupuestarios	1'687,985.00
1.9	Saldos de Balance	1'687,985.00
1.9.1	Saldos de Balance	1'687,985.00
1.9.1 1	Saldos de Balance	1'687,985.00
1.9.1 1.1	Saldos de Balance	1'687,985.00
1.9.1 1.11	Saldos de Balance	1'687,985.00

TOTAL INGRESOS: **S/. 1'687,985.00**
=====

EGRESOS

En Soles.

SECCION PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO 056	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
UNIDAD EJECUTORA 001	: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999	: Sin Producto
ACTIVIDAD 5000002	: Conducción y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2	: Recursos Directamente Recaudados

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

045-2016/SBN



GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 136,930.00

SUB TOTAL EGRESOS S/. 136,930.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados



GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 79,717.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 79,717.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000006 : Acciones de Control y Auditoría

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 19,930.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 19,930.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000007 : Defensa Judicial del Estado



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 29,895.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 29,895.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5000827 : Gestión de la Propiedad Estatal



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1'023,487.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 1'023,487.00
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto
ACTIVIDAD 5003676 : Legislación, Capacitación y Registro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2 : Recursos Directamente Recaudados

GASTO CORRIENTE (En Soles)

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 398,026.00

SUB TOTAL EGRESOS: S/. 398,026.00
=====

TOTAL EGRESOS

S/. 1'687,985.00
=====

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N°

045-2016/SBN

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



Jose Luis Pairazaman Torres

JOSE LUIS PAIRAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES